

I

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE FIERRE INDUSTRIAL S.A.

Conforme a las disposiciones del Art 279 de la Ley de Compañías en concordancia con lo establecido en la Resolución de la Intendencia de compañías en mi calidad de Gerente de la Compañía, cúmpleme informarles a ustedes que examine el Balance General al 31 de Diciembre del año 2003, el Estado de Perdida y Ganancias por el mismo periodo, y flujos de efectivo, así como los libros y mas documentos establecidos en el numeral tercero del antes invocado artículo.

BAJME MAURI GUERRA S.C.

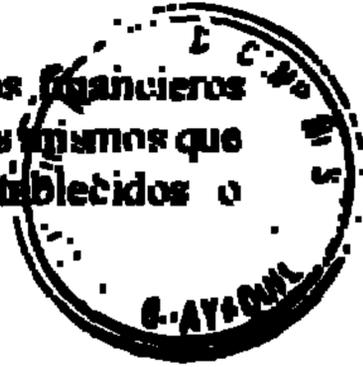
En mi opinion el Gerente General de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que mensualmente se envia un balance de comprobacion que se encuentra a libre disposicion de Ud. lo que da claridad en el procedimiento del administrador de la empresa.

Los principios y practicas contables mas significativos se resumen de la siguiente manera:

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus reportes, y otros procedimientos de auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, puesto que las inconsistencias de forma que se detectaron han sido corregidas oportunamente conforme a mis sugerencias. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y practicas contables autorizadas por la Superintendencia de compañías

Por lo que en mi opinion las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, los mismos que concuerdan con los principios de contabilidad general establecidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías.



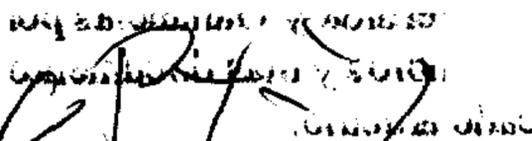
28 Abr. 2004

~~X~~

De igual forma se procedió a la revisión de los libros sociales como el de acciones, de actas de junta general, cuyas copias se encuentran foliadas y sus espacios en blanco anulados.

Basado en los exámenes realizados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de la empresa.

Atentamente,



ING. PEDRO TERAN ARIAS
REG. No. 41155
COMISARIO